



Cortes de Castilla-La Mancha

Acreditada la necesidad de realizar la contratación del suministro e instalación de material audiovisual con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha, esta Secretaría General, en uso de las facultades que tiene delegadas por acuerdo de la Mesa de fecha 22 de marzo de 2018, acuerda iniciar, de conformidad con la normativa de contratación, el procedimiento encaminado a la adjudicación del contrato que permita cubrir las necesidades que se ponen de manifiesto en el informe técnico elaborado al efecto.

Asimismo, al objeto de poder llevar a cabo la tramitación de dicho expediente administrativo de contratación, procédase a la redacción de los documentos e informes que a continuación se indican:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Informe jurídico.
- Certificado de existencia de crédito.
- Informe de fiscalización previa de la Intervención.

También se incorporarán al expediente: justificación del procedimiento de licitación elegido, el detalle de los medios que permitirán justificar la solvencia técnica o profesional, y la económica y financiera, los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato, el valor estimado del contrato con indicación de todos los conceptos que lo integran y los motivos que, en su caso, permitirán la no división en lotes del objeto del contrato y la no utilización de la subcontratación.

Una vez evacuados todos los informes y documentos indicados se dará cuenta a este órgano de contratación para que adopte, en su caso, resolución aprobatoria del mencionado expediente de contratación.

Toledo, 30 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Francisco Calvo Cirujano



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE CONTRATO:

Contrato de naturaleza administrativa: Contrato de suministro (art. 16 LCSP).

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro e instalación de material audiovisual con destino a las Cortes de Castilla-La Mancha.

FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONTRATACIÓN:

Sustituir la actual instalación audiovisual de las Cortes de Castilla-La Mancha, tanto de producción como de distribución en formato analógico, y por tanto obsoleta, por otra digital que dé respuesta a la demanda audiovisual actual con sistemas modernos de producción que permitan obtener una mejor calidad de imagen y posibiliten la adaptación a la nueva técnica de entrega y distribución.

Todo lo anterior se fundamenta en el informe técnico justificativo de la necesidad de llevar a cabo dicha contratación que obra en el expediente.

DISPOSICIONES EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA CONTRATACIÓN:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 500.000,00 euros.

PRESUPUESTO LIMITE:

El presupuesto de licitación de este contrato asciende a 605.000,00 euros, IVA incluido al 21%. El presupuesto de licitación se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

Precio (IVA excluido): 500.000,00 euros

IVA que debe soportar la Administración al 21%: 105.000,00 euros



Cortes de Castilla-La Mancha

Dada la duración del contrato, el presupuesto de licitación se imputará al ejercicio 2018.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

Ejercicio: 2018.

Aplicación presupuestaria: 0201-111A-60301 "Instalaciones técnicas".



Toledo, 30 de mayo de 2018
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Calvo Cirujano